

Idioma materno y educación superior

Francisco Adolfo Natareno Paredes
Docente del Centro Universitario
de Chimaltenango / USAC

Resumen

Las personas que utilizan el idioma kaqchiquel son discriminadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudiantes, en especial de sexo femenino, que hablan el mencionado idioma es materno son objeto de burla, lamentablemente, por algunos de sus compañeros quienes practican de esta forma el racismo. En Guatemala el racismo es un flagelo que impera y los docentes están contribuyendo a reproducirlo. Es necesario que se estimule más el uso de los idiomas maternos de los y las estudiantes, y así disminuir dicha segregación. Estas son las ideas centrales del artículo, en el cual el autor también revisa el uso de los idiomas mayas en Guatemala y los avances de las mujeres en la educación superior, así como se ocupa del surgimiento y desarrollo conceptual de la palabra raza.

Palabras claves:

Discriminación, sexo femenino, idioma materno, racismo.

Mother language and higher education

Abstract

People who speak kaqchiquel are discriminated at the Universidad de San Carlos de Guatemala. Students, especially female, who speak such as mother language are mocked, unfortunately, by some of their classmates who practice this form of racism. In Guatemala, racism is a scourge that prevails and teachers are helping to continue with this issue. It is necessary that the usage of mother languages of the students be stimulated, and thus reduce such segregation. These are the main ideas of the article, in which the author also reviews the usage of Mayan languages in Guatemala and the progress of women in higher education, as well as dealing with the emergence and conceptual development of the word race.

Keywords

Discrimination, female gender, mother language, racism.



La actualidad y los idiomas maternos

A pesar de que en nuestro país el idioma oficial es el español, hay más de 22 idiomas mayas que se hablan en Guatemala, además del xinca y garífuna. Dentro de los idiomas mayas se encuentra el kaqchiquel, que se habla en la parte occidental de Guatemala, derivándose de un idioma protomaya; (sirvió a los mayas para comunicarse y tener autonomía lingüística en el medio en donde se desarrollaban).

Los idiomas mayas de Guatemala han sobrevivido durante siglos; lamentablemente, se ha perdido la enseñanza materna (o sea de casa), para poder desarrollarse en los diferentes ámbitos, en este caso universitario.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala gana un espacio desde 1986, pero su apogeo fue en 1996, cuando los Acuerdos de Paz abren el espacio para la comunicación total en idiomas mayas. Los pueblos netamente indígenas protegen su idioma materno, pero aun así en el siglo XXI muchas personas indígenas no hablan el idioma de sus antepasados. De allí los esfuerzos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, los cuales son un gran aporte para los pueblos, especialmente los del occidente del país.



El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hace un análisis sobre el despalazamiento progresivo de estos idiomas. Incluso en comunidades fuertes como el kaqchiquel, el k'iché o el mam, un tercio de la población ya no habla el idioma, un tercio es bilingüe y el otro tercio es monolingüe.

Este informe nos da una bofetada a todos los habitantes guatemaltecos, porque el idioma que hablaban nuestros antepasados se ha estado perdiendo cada día. En otras palabras, los indígenas maya-hablantes no enseñan a sus hijos en edad escolar sus raíces ancestrales, mucho menos la cosmogonía maya heredada.

Como bien señala un estudioso de este problema, “las amenazas de la desaparición de los idiomas maternos son: la familia, qué idiomas hablan los padres con sus hijos; un segundo espacio es la escuela, qué idioma se enseña y qué idioma se usa, y un tercer espacio son los medios de comunicación” (Suc, 2011: 53).

Hablar de la familia es delicado, pero desde la niñez se debería enseñar el idioma materno, pues en nuestro siglo es todo lo contrario. Si las organizaciones encargadas de velar por los idiomas mayas en Guatemala no ponen cartas en el asunto se irán perdiendo, día con día.

La mujer universitaria

En el presente informe la mujer es ente primordial, pues durante el transcurso de los siglos ha sido la más desplazada en la sociedad. Por ello, hoy se da la importancia a las féminas guatemaltecas, que han sobresalido a pesar de las circunstancias imperantes; el machismo está enraizado en la cultura: hasta hace pocos años las mujeres no tenían acceso a estudios desde el nivel preprimario hasta llegar a las aulas de las universidades.

La educación superior es base fundamental para el progreso de los pueblos. Por su parte, la mujer también juega ese papel haciendo que la premisa se revele como acertada, pues aparte de ser ama de casa, profesional y trabajadora se convierte en una estudiante más.

Desde la década de los 70 del siglo pasado las mujeres han logrado integrarse a las aulas de la educación superior de forma gradual, mayormente en el área social humanística. Desde esos años se han hecho esfuerzos exhaustivos para que las puertas de la Universidad de San Carlos de Guatemala sean abiertas para las féminas.

En 1975 la matrícula estudiantil femenina constituía el porcentaje más bajo de América Latina: sólo el 23% del

total de estudiantes correspondía a las mujeres inscritas en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en comparación con el 77% de los estudiantes hombres. Según el Anuario Estadístico 1991 del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en 1983, el 29% corresponde a las mujeres inscritas en la USAC y el 71% a los hombres. En 1987 la matrícula de mujeres se incrementó ligeramente a un 33%. Es interesante observar que entre 1942 y 1971 se habían graduado en la Universidad de San Carlos un total de 77 mujeres. (Borrayo, 2005: 9).

Los datos mencionados sugieren que hasta hace pocos años las mujeres se dedicaban más a los quehaceres hogareños. En las décadas de los 70 y los 80 del siglo pasado la USAC tenía un porcentaje mínimo de ellas, en comparación con los hombres. Todavía en aquella época existía el machismo extremo: la mujer era relegada a segundo plano en el aspecto laboral, político y no digamos en el estudio. En nuestros días esa situación no ha cambiado mucho. No obstante, en su investigación Borrayo (2005) registra un porcentaje significativo de mujeres en las aulas universitarias. Se tendría que hacer otra investigación desde aquel año 2005 (el de la impresión de ese estudio) hasta nuestros días, para realizar una evaluación sobre los distintos cambios que se podrían observar.

A ese respecto la autora citada hacía notar que “aparte de todos los datos adquiridos, vemos que en el año 1990 solo dos profesionales del campus universitario han llegado a ejercer como decanas en la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: licenciadas Clemencia del Pilar Gálvez de Avila. 1990-1994 y Hada Marieta Beteta 1998-2002” (Borrayo, 2005:10).

Con estas dos profesionales se va abriendo la brecha, rompiendo paradigmas del machismo y dejando libre una revolución feminista en el aspecto profesional; estas académicas son la inspiración de todas las mujeres de Guatemala: ocupando esos puestos confirmaron que la mujer se puede desempeñar muy bien en la parte administrativa y si se pudo en aquella época, en ésta tienen aún más oportunidades.

El aporte de Borrayo hace notar que hasta 1990 se observan participaciones a ese nivel por parte de las féminas, por lo cual suponemos que no fue fácil para ellas. Pero fueron punta de lanza para demostrar que las mujeres pueden ocupar ese tipo de puestos, los cuales han sido normalmente para hombres, pues se pensó durante años que ellas no los podían desempeñar. En nuestros días aún encontramos personas que tienen el mismo pensamiento con respecto a



una administradora de la educación pública, en este caso de la USAC.

El estudio que venimos citando menciona también que las licenciadas Herminia del Pilar Sagastume Miranda (2000-2004) y Sara Barrios (2004-2008) fueron directoras en los centros regionales universitarios de Petén y de Jalapa, respectivamente (Borrayo, 2005: 10). Otro detalle necesario de mencionar sobre el verdadero papel que debe desempeñar la mujer en la educación superior: ella es la imagen clara de lo que significa sobresalir en una sociedad netamente machista, falta de equidad y con pocas oportunidades. Ejemplos claros tenemos con las profesionales mencionadas.

Cuando mencionamos la equidad en Guatemala hay mucho que discutir, pues durante los cientos de años en que el hombre ha dominado los niveles jerárquicos preponderantes del sector público, la mujer ha quedado al margen por muchas generaciones. Pero las féminas son el motor de muchas empresas en el presente siglo y lo han hecho muy bien; por ello muchas personas les han confiado las arcas de la administración pública y privada, para dirigir las. Otro de los avances significativos para las mujeres, actualmente, es que no le temen a los cambios, éstos hacen más fuerte a las

féminas, dejando el título de ama de casa y convirtiéndose en las trabajadoras responsables de las empresas.

El idioma materno y la mujer indígena en las aulas de la escuela superior

En un informe que la Secretaría Presidencial de la Mujer preparó en 2002 para la Trigésima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer se señala que el 51% de los habitantes de este país son mujeres y se refiere a las brechas en materia de salud, empleo y participación política, entre otras, que afectan a las mujeres en comparación con los hombres, quienes tienen mejores oportunidades. El informe indica que las mujeres son más pobres, analfabetas y están menos incorporadas al mercado laboral, también que presentan altos índices de mortalidad y que viven en una situación precaria (Seprem, 2002).

La mujer indígena utiliza diferentes ámbitos para la comunicación en su idioma materno: su uso será de forma espacial. El idioma materno, siendo parte de la hegemonía del ser humano y una forma particular de identificar nuestra cultura, ha quedado fuera de los contextos educacionales,



dejando con ello relegada nuestra verdadera identidad como pueblo.

La antropóloga de la Universidad Autónoma de Chiapas (México) Georgina Méndez Torres, indica que las mujeres indígenas han comenzado a ser respetadas como líderes, que buscan no sólo la justicia y respeto a sus pueblos y a sus formas de vida, sino que además están en proceso de cuestionamiento a la discriminación y exclusión que han vivido por ser mujeres en sus pueblos y de la que en sus comunidades no han estado exentas.

Podemos decir, entonces, que las mujeres indígenas no sólo se perfilan como nuevos sujetos sociales sino como mujeres con voces y liderazgos fuertes, con nuevas miradas sobre el mundo, en donde la voz de la mujer indígena sea respetada y escuchada pues se necesita cambiar las costumbres cuando afectan la dignidad de las mujeres (Méndez, 2006).

Méndez es una mujer chol que ha hecho investigaciones sobre la mujer indígena en México, Ecuador y Colombia. Resalta que vemos aún en nuestros tiempos mucha exclusión por el simple hecho de utilizar su idioma materno: pocas son las mujeres líderes que utilizan su propio idioma para comunicarse, casi en ningún momento se usa, pues tienen que utilizar los ámbitos requeridos por ellas para expresarse.

En Guatemala la mujer indígena al hablar su idioma materno, en este caso kaqchiquel, se siente excluida y discriminada por usarlo para conversar; es causa de risas y burlas por parte de los otros compañeros de estudio, no pudiendo expresarse libremente en el idioma en el que fueron creciendo.

Eliminar la discriminación es uno de los objetivos que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han propuesto, pero el uso del idioma materno en las mujeres es elemento para que se las discrimine. Aunque las mujeres luchan porque se respete su idioma, algunas de ellas se sienten sin estima pues en las aulas universitarias siempre hay personas que, por su apellido o su idioma, tratan de excluirlas.

Las diferentes formas de discriminación y exclusión que se practican en Guatemala, incluyen el idioma materno que utiliza la mujer universitaria. No es posible que aún en el siglo XXI se observe en las aulas estos dos problemas sociales, sin que se haga nada por repararlos.

La mujer maya-hablante kaqchiquel, se siente con baja autoestima cuando dicen expresiones de desprecio como: "vos María, quitate los caites". La autoestima de dichas mujeres se siente por los suelos, todo por ser indígenas, a



tal grado que, en ocasiones, muchas deciden mejor ya no estudiar, elevándose el índice de deserción de la escuela superior.

Racismo

Para comprender el término racismo se debe, primero, tratar a profundidad el concepto de raza, que se remonta al siglo XVI cuando se empezó a utilizar. Dicho término tenía significados bastante difusos, pero en el siglo XVIII adquiere el significado con el que lo conocemos actualmente.

Según recuerda un documento del Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS) Carlos Linneo, el padre de la taxonomía moderna, clasificó a la especie humana en cuatro razas a partir del color de la piel. Su clasificación incluía a los europeos, asiáticos, africanos y americanos.

En 1775, prosigue el documento del IIARS, Johan Blumenback amplió el trabajo de Linneo y clasificó a los seres humanos en cinco grupos: blanco o caucásico, amarillo o mongólico, cobrizo o americano, pardo o malayo y negro o etíopico, a partir de datos físicos de una diversidad de

personas, como peso, color, cabello, forma de cráneo y estructura del cuerpo. Esta clasificación, así como las demás, fueron un elemento fundamental para las ideas evolutivas que surgieron durante la Ilustración. De ahí que surgiera una polémica entre dos corrientes: monogenistas y poligenistas. (Salazar, 2012: 49)

Las dos teorías son totalmente diferentes, que se entrelazan en el momento de hablar de raza. Los monogenistas indicaban que el hombre como ser humano había sido creado a semejanza de Adán y Eva, pero el clima, alimentación, sexo y otros factores degeneró la raza, entonces se encontraron personas de color diferente. Interesante la aseveración de la teoría, pero el argumento cimienta una clara ideología racista, que en estos tiempos ya no es permitida.

En los poligenistas, posiblemente, la teoría fue más acertada a nuestros tiempos, indicando que cada uno fue creado por los diferentes factores que afectan lo físico, biológico, social etcétera. En otras palabras, los blancos, negros, indios, morenos y otros, en su creación, fueron influidos por lo social y moral de los pueblos. Entonces, vale mencionar que la idiosincracia de los pueblos que en estos tiempos



existen, tiene mucho que ver. Ejemplo claro, las personas del occidente de Guatemala no pueden ser comparadas con las del oriente, pues la cultura es sumamente diferente, aunque no indicamos que sean mejor unas que otras, pero que en cuestiones de cosmovisiones si hacen la diferencia.

La raza, en el transcurso de la evolución de la vida, hace una gran referencia a las diferentes culturas, aseverando que la transmisión de la cultura es por medio de la familia, de generación en generación. El aprendizaje bueno o malo de la palabra raza, va a depender de la orientación que tiene cada grupo familiar: muchas familias tienen una cosmovisión bien cimentada para orientar a los hijos, nietos y bisnietos; otras son todo lo contrario, no establecen en sus descendientes una estructura cultural en donde puedan cultivarla, a ellos no les importa dicha cosmovisión pues no transmiten esta importante idea, al contrario, la cultura queda relegada y en poco tiempo muere, así es como muchas culturas mayas han desaparecido.

Pero hablando de la palabra raza, el Diccionario de Sociología de Pratt Fairchild, dice; "es la subdivisión biológica de una especie basada en semejanza que existe entre los descendientes y basada también en el parentesco físico" (Salazar, 2012 :52).

El estudio del IIARS señala que racismo "es una ideología que influye en nuestro comportamiento y prácticas cotidianas, que clasifica a las personas en grupos diversos donde se considera que unos son superiores y otros inferiores, debido al color de piel, pelo, ojos y otros rasgos físicos, o rasgos culturales". (Salazar, 2012:54).

Si el IIARS establece en su documento que racismo es la diversidad de grupos que se distribuyen por las diferencias físicas, biológicas o sociales de las personas, es saludable por ello establecer un parámetro de equidad y solidaridad entre todos los grupos que se han distribuido en Guatemala, pues el compartir con ellos es algo que se debe realizar todos los días.

Practicando esta noción se aportará un grano más de arena para eliminar la segregación en el país. Aunque la distribución económica está mal proporcionada: se encuentran pobres y extremadamente pobres, sabiendo que en Guatemala existen muy pocas familias dominantes económicamente hablando, marcándose claramente los adinerados y no adinerados. Difícil decirlo pero cierto, en el país la economía cada día baja y los pobres deben trabajar muy duro para poder sobrevivir, mientras que otros llevan una vida plena, con lujos; los que no han tenido esa suerte,



suelen caer a la extrema pobreza, elevándose las estadísticas, algo que no se puede evitar.

El estudio del IIARS alerta sobre las diferentes formas en que se manifiesta el racismo: **naturalizado**: cuando, por ejemplo, relacionamos sin pensarlo a una mujer indígena con ser empleada doméstica. **Solapado**: cuando, por ejemplo, los guardias de seguridad de un centro comercial siguen cautelosamente a un garífuna, por sí acaso tiene intenciones de robar o de hacer algo indebido, pero no lo hacen con nadie más. **Abierto**: cuando se dice claramente: “yo no voy a seguir las orientaciones de Ana. ¿cómo va a ser eso? Si ella es indígena y yo sé más que ella”. **Sutil**: cuando, por ejemplo, muchas personas llaman a una persona indígena con el apelativo de “el compañerito” o “la compañerita” si es indígena, “nuestros inditos”; o cuando llaman a una persona garífuna o africana “morenito” o “negrita” u otra frase igualmente sutil, incluso paternalista (Salazar, 2012: 55).

Después de leer la clasificación propuesta por el IIARS, se observa que en todo momento cualquier persona puede ser racista: de una u otra forma siempre se discrimina, de una forma solapada o sutil, pero siempre existe segregación. Aunque algunas personas lo hacen de forma abierta, pues tienen bien fundamentado el racismo en la sangre, lo cual

viene de la enseñanza que han tenido de sus padres, ya que también ellos lo han recibido.

El racismo se encuentra en cada una de las personas que, inconscientemente lo hacen. Aunque sea de esta forma, contribuyen para que las estadísticas vayan en crecimiento, con respecto a la discriminación. En otras palabras, el racismo existe en todo momento, con ello se une la segregación. En ocasiones se encuentran personas que hacen un aporte significativo u organizaciones que defienden a la o las personas que sufren de dicho flagelo, casi caminando en contra de la corriente, pues está demasiado cimentado en la cultura, que es difícil que ya no se practique.

Tratando de culminar este capítulo sobre el racismo, se concreta que el racismo en el siglo 21 existe todavía; que muchas personas no lo acepten es otra cosa, y que otras sean abiertas para ser racistas también es cierto; pero lo que es importante es que el racismo a pesar de que existe en Guatemala en cada uno de los rincones de ella, debemos de ser conscientes a que toda persona, por las diferentes ideologías, color, cultura o idioma, son guatemaltecos que construyen un mejor país, pudiendo contribuir con la economía del país.

Por último, el racismo es una subdivisión de superioridad e inferioridad entre las personas, lamentando decir esto: pasarían siglos en donde las personas tengan todas lo mismo, se tendría que ser un país diferente, para que se repartan las tierras, el dinero y las empresas gubernamentales entre todos los ciudadanos. Al realizar dicha acción entonces podría pensarse que el racismo desapareció, porque los profesionales o no profesionales, tendrían las mismas oportunidades. La segregación existe en el país, no se puede justificar, pero es importante mencionar que como guatemaltecos no debemos de practicarla, contribuyendo de esta forma a eliminarla.

La discriminación

Entendiendo dicho término debemos iniciar con el diccionario, el cual nos dice: "Discriminar, (del lat. Discrimanre). Tr. Seleccionar excluyendo" (Salazar, 2012: 59).

¿Qué significa dicho término?, Desde que inicia la vida humana dentro del vientre, se empieza a discriminar, cuando indicamos ¿qué será, niño o niña, colicho, moreno, blanco? En fin, cuando va a nacer un bebé siempre decimos lo mismo, desde ese punto estamos ya discriminando y cuando nace: "qué bueno que no es moreno o pelo liso".

Esas actitudes negativas son las que hacen la verdadera discriminación; en otras palabras, desde el momento de la concepción y nacimiento fomentamos la discriminación.

La discriminación está en todas partes, con la mayoría de las personas: en ocasiones es de una forma inconsciente, lo lamentable es que exista. En muchas ocasiones se refleja tras las generaciones, una de las pruebas más contundentes es cuando los abuelos indican a sus hijos "no jugues con ese niño, es el hijo de la tortillera". Con esa frase basta para que se fomente, pues entonces él ya no jugará solamente porque es el hijo de la tortillera, pudiendo evitar esa marginación que también recibe el otro niño; pues él crecerá con ese prejuicio, el hijo de la tortillera.

Los prejuicios que se forman en la humanidad sobre el color o estatus social son los que en algún momento hacen nacer la discriminación, así como el niño hijo de la tortillera ya ha quedado marcado con dicho estereotipo, de igual forma queda marcado el niño que no juega con él, pues crecerá pensando que aunque sea un niño igual que él, es diferente, por la misma sociedad discriminadora que existe.

Uno de los puntos más discutidos en la sociedad es la palabra discriminación, no pensando que el acto de

discriminar es penado por la misma ley. En otras palabras, quien la practique puede ser sancionado según la fuerza de la ley: el Artículo 202 del Código Penal guatemalteco dispone que

se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos (Salazar, 2012: 61).

En materia legal, muchas personas podrían ser condenadas, pero también quienes son discriminados no tienen el hábito de denunciar dichos actos, pues si lo hicieren fuera una Guatemala diferente. En concreto, lo indispensable de toda esta temática es que las personas deberían tener el hábito de denunciar algunos de los hechos en dónde se menoscabe la integridad de las personas o grupo de personas; si se tuviera, la ley actuaría conforme lo que se menciona en el anterior párrafo.

Las mujeres indígenas, maya-hablantes del kaqchiquel, sufren y sufrirán siempre de exclusión, por discriminación o racismo en los salones de la escuela superior. En el siglo XXI todavía podemos encontrar jóvenes que se ríen o burlan cuando escuchan una conversación en idioma materno.

Por ello es necesario hacer consciencia en cada uno de los profesionales para respetar los idiomas que en Guatemala se hablan, indicando que las actitudes deben cambiar y dar un giro total, para que se termine de una vez por todas lo que desde hace 500 años vienen sufriendo las mujeres guatemaltecas.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Piedra Santa.
- Borrayo, A. P. (2005) Acciones con enfoque de género que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer / USAC.
- Casaús Arzú, M. E. (1998) Metamorfosis del racismo en Guatemala. Guatemala: Iximulew.
- Chacach, M., Lux, O. et al (1995) Educación maya. Experiencias y expectativas en Guatemala. Guatemala: UNESCO.



- Cutzal Sirín, M. R. (1998) La necesidad de utilizar los idiomas mayas en el proceso penal guatemalteco. Mexico: UNESCO.
- D'Emilio, A. L. (1989) Mujer indígena y educación en América Latina. Santiago de Chile: UNESCO.
- Instituto Nacional de Estadística (2008) Informe estadístico de población en Guatemala. Accesible en <http://www.ine.gob.gt/descargas/cifras/Mujeres&HombresenCifras2008.pdf4> Consultado el 15 de abril de 2013
- Méndez, G. (2006) Mujeres indígenas: entre la esperanza y la búsqueda de mundos posibles. Accesible en <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article762> Consultado el 15 de abril de 2013.
- Morales, A. P. (2005) Acciones con enfoque de género que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala 2000-2004. Guatemala: USAC.
- Sacayón Manzo, E. E. (2002) Desafíos de la diversidad y pluralismo socio cultural en la educación superior. Guatemala: Instiuto de Estudios Interétnicos /USAC.
- Salazar M, V. (2012) Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala. Guatemala: Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social / CIRMA. Accesible en <https://docs.google.com/file/d/0B7hgEMYkYj6sMDc1MDBmNmltZDEyYy00ZTk1LTkwMzgtNmM1M2MxOGUyNWZh/edit?hl=en&pli=1>
- Secretaría Presidencial de la Mujer (2002) Informe nacional sobre la situación de la mujer guatemalteca y cambios a partir de ultimo informe. Guatemala: Seprem. Accesible en: [www.oas.org/cim/.../Informe%20Nacional%20Guatemala1 .esp.doc](http://www.oas.org/cim/.../Informe%20Nacional%20Guatemala1.esp.doc)
- Suc, K. L. (2011) Limitante lingüística, para un adecuado acceso a la justicia de la mujer maya, garífuna y xinca; en los juzgados de familia. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos. Guatemala: USAC. Accesible en http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9372.pdf

Recepción el 12 de junio 2014.
Aceptación el 28 de julio 2014.